

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La nueva normativa de pesca ofrece más protección para la trucha y medidas contra las especies invasoras

*Los conteos de trucha de 2015 arrojan las poblaciones más bajas de la especie desde 1992*

Martes, 01 de marzo de 2016

El Gobierno de Navarra ha planteado a la Comisión Navarra de Medio Ambiente una mayor limitación en la pesca de trucha con muerte para la temporada de 2016, que arrancará la próxima primavera (1 de mayo hasta el 30 de junio), tras conocerse que la población de trucha en 2015 (1.183 ejemplares por hectárea) es la menor desde que en 1992 comenzaron a realizarse sistemáticamente los conteos de ejemplares en los ríos navarros (un 16% inferior a 2014 y un 60% menos que la media histórica).

Concretamente, la propuesta de Medio Ambiente, ya consensuada con el Consejo Asesor de Pesca, es reducir a dos jornadas los permisos de los que podrá disfrutar cada pescador durante esta temporada y limitar el cupo de truchas que puede capturar a dos por jornada (frente a 5 permisos y cupo de 3 truchas en la temporada anterior).

Por el contrario, el Gobierno de Navarra desea fomentar la modalidad de pesca sin muerte (captura y suelta) entre los aficionados navarros a la trucha, especialmente entre el colectivo infantil y juvenil.

Cabe recordar que, de acuerdo con la estadística de temporadas anteriores, el 60% de los pescadores navarros practican pesca extractiva y un 40% lo hacen mediante captura y suelta, balanza que el Gobierno de Navarra desea invertir mediante las medidas de fomento propuestas, buscando así reducir la presión y garantizar la supervivencia genética de esta especie salvaje.

### Otras propuestas para la nueva temporada de pesca

La propuesta elaborada por el Gobierno de Navarra mantiene la proporción de permisos de trucha, modalidad extractiva, que se distribuirán del siguiente modo por las cuencas navarras: Baztan-Bidasoa 5.376 permisos; Oría-Urumea 4.667; Urederra 127 (coto natural de Zudaire 71); y Arga-Ultzama 684 (coto natural de Eugi 284).

Se mantiene la veda para las cuencas de los ríos Ega, Arakil-Larraun, Ultzama, Irati-Erro y Eska-Salazar, por la baja densidad de población truchera en dichas aguas, y se vedan también los tramos limítrofes con Guipúzcoa de los ríos Leizaran y Añarbe (aguas arriba de la presa del embalse de Añarbe).

Como ya se ha indicado, se crean dos nuevos escenarios

deportivos de pesca de captura y suelta en los ríos Araxes y Urumea y se mantiene un tramo del río Ezkurra como espacio para la Escuela de formación de pesca (en Santesteban, son 700 metros comprendidos entre los puentes del río Ezkurra y el río Ezpelura hasta la desembocadura en el río Bidasoa). Y los menores de 16 años podrán pescar sin permiso en los cascos urbanos en la modalidad de captura y suelta en las cuencas que queden abiertas”.

Por lo que respecta al salmón, se establece un cupo máximo de 81 ejemplares que se podrán pescar este año en el Bidasoa (83 en 2015). Se mantienen las medidas de protección del salmón multiviernos acordadas y aprobadas en 2015. La campaña se iniciará el 1 de mayo y finalizará el 31 de julio o antes si se completa el número total autorizado de capturas.

En referencia a la pesca de especies exóticas invasoras, que suponen un grave riesgo para el ecosistema de los ríos navarros, la propuesta de veda obliga a sacrificarlos en el momento de su pesca, como medida limitadora de su expansión. Esta norma, afecta entre otros peces, al lucio, la perca americana, el pez gato o el siluro.

Con el fin de prevenir la infección de mejillón cebra en las masas de agua de la Comunidad Foral y evitar su propagación, se deberá realizar una exhaustiva limpieza y secado de los utensilios de pesca, así como la observancia de cuantas normas establezcan las confederaciones hidrográficas.

### **Evolución de la población truchera y sistema de conteos**

Los resultados de los conteos y estudios del año 2015, sitúan a la población de truchas en 1.183 ejemplares por hectárea, lo que supone un retroceso del 16% respecto al año anterior. Valor éste un 60% inferior a la media de la serie histórica registrada desde 1992. Así se recoge en el informe anual de situación de la población de trucha elaborado por el Gobierno de Navarra.

Desde comienzos de los años noventa, anualmente, y después de la temporada de pesca, se realiza un seguimiento del estado de las poblaciones de trucha en los ríos de Navarra. En este seguimiento se estudia el tamaño y la estructura de la población de la trucha salvaje que está presente en nuestros ríos. Con ello se conoce cuántas truchas quedan en el río y la composición de los grupos de edad que conforman la población: alevines, juveniles y adultos reproductores.

Con el año 2015 se encadena el tercer año consecutivo de mínimos históricos. Es especialmente preocupante el bajo nivel de población de alevines, ya que son los que marcan dos años más tarde el número de truchas adultas.

Estos estudios, además de la obtención de datos concretos, permiten calcular cuál es la capacidad de carga de los diferentes tramos de los ríos salmonícolas de Navarra. Es decir su potencial para albergar una población de truchas más o menos numerosa. Esta capacidad depende de muchos factores: la calidad del agua, el caudal y temperatura, y en general la composición de los fondos y el buen estado de las riberas y conectividad longitudinal (impedida por la presas y azudes en el cauce).

### **Compromiso con la conservación**

Los distintos aspectos a los que afecta esta orden foral han sido consultados y debatidos en el marco de la Comisión de pesca (expertos, y asociaciones que agrupan a colectivamente a las personas que practican esta actividad lúdica).

En este sentido, la directora general de Medio Ambiente y Agua, Eva García Balaguer, indica que “resulta fundamental la colaboración de estas asociaciones para conseguir un comportamiento responsable tanto en el uso de las artes de pesca como de las diferentes modalidades para causar el mínimo daño posible a las poblaciones actuales. Desde el Departamento se apoyarán diferentes estudios y jornadas informativas y formativas para conseguir un mayor compromiso con la conservación de la riqueza piscícola”.

La situación complicada de la trucha no es exclusiva de los ríos navarros, y responde a condiciones climáticas y a la situación general que afecta a los cauces fluviales. “Sin duda, los

pescadores son unos de los principales afectados por esta situación que es necesario abordar, tanto por subcuencas (según ríos) como de una manera global, para garantizar la recuperación, la protección y el disfrute de la ciudadanía de unos cursos fluviales con vida, y de las funciones sociales y ecológicas que nos ofrecen”, agrega la directora general.

Según anuncia, el Departamento iniciará una reflexión común por cuencas, “que nos permitirá establecer las líneas de actuación para cada una de ellas, y las condiciones para la veda de pesca del próximo año 2017. La implicación de todos los colectivos es clave para alcanzar los objetivos que nos marquemos para la restauración de los cursos fluviales, considerándolos además en el contexto amplio del trabajo a desarrollar en la labor de mitigación y adaptación al cambio climático”.